ORIKUA SAS
COMERCIALIZADORA

NIT.900.724.561-2

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA
Cra. 29 # Calle 30, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección Abreviada por subasta inversa No. MP-SIE-SSYC-CV-0066-2026, presentamos esta propuesta para " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS - (MOTOCICLETAS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA". En caso de que sea aceptada, nos comprometemos a notificarnos de la resolución de adjudicación y a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por la Alcaldía de Palmira en el pliego de condiciones. De igual forma, se declara bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

2. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones, adendas y aceptamos su contenido y en los demás apartes del pliego.

4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características del servicio a prestar y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto, nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, las actividades, obligaciones y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.

6. Que no me halló incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me (nos) encuentro (tramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que responderé por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y nuestra oferta presentada.

8. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no han sido declarados responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

9. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000)

10. Que aceptó recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. así como por la plataforma transaccional del SECOP II.

11. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

12. Que autorizó a la Alcaldía de Palmira a consultar en línea el certificado de inhabilidades de cada uno de los representantes legales de este proponente, con la finalidad de verificar si han sido vinculados judicialmente por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de edad, en cumplimento de la Ley 1918 del 12 de julio de 2018. (En caso de sanción, se debe indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO).

13. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS)

14. El proponente al suscribir este anexo está aceptando las especificaciones técnicas incluyendo los criterios ambientales del proceso.

ORIKUA SAS
COMERCIALIZADORA

NIT.900.724.561-2

Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me sea efectuado al siguiente correo electrónico Leandro.cabezas@orikua.com.

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,



LEANDRO CABEZAS CRUZ
Representante Legal
Régimen Tributario- Común
CC: 80.832.462
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S. – NIT: 900.724.561-2
DIRECCION: CARRERA 49 # 104A 40 Piso 1
TELEFONO: 3017613300
EMAIL: Leandro.cabezas@orikua.com